

He 5.º

Siendo obligación de las Sociedades  
Economicas promover, el que sus con Ciudadanos  
ocupen con utilidad en perfeccionar su Artes  
y Oficios, piensa esta Sociedad Patriótica establecer  
una Escuela de las 3 Nobles Artes contando p.<sup>a</sup>  
sus gastos con la generosidad de los Verinos Zelo-  
ros, y como que V. S. guste, y pueda coadiubar  
del Ramo de gastos menudos, y Extraordinarios;  
Entendiendo dha Escuela algunos frutos de su  
aplicar. los presentara ala Superioridad para  
que se le conceda dotacion competente ya  
sea sobre arbitrios, o sobre todos los Propios de  
el Reyno, como lo ha conseguido la de Guana-  
da, En caso, espera la Sociedad que  
V. S. hecho cargo de las ventajas que puede  
traer esta Escuela en todos sus Ramos, y en  
especial en los de Arquitectura, y muestras de  
textidos, favoreciera con sus informes la pre-  
tension de que se dote un establecimiento que  
pueda proporcionar la instruccion de sus